



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

11509

RECEIVED SENADO

RECEIVED SEP 4 1998 11:45
v m r

PLAN ESTRATÉGICO 2018-2022 DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

SECRETARÍA DEL SENADO

RECEIVED SEP 04 2018 PM 03:44



INTRODUCCION

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada mediante la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada. Esta ley conocida como "Ley de tierras es un instrumento de justicia social que promueve una revolución agraria y pacífica en Puerto Rico y establece la política pública a seguir en todo lo concerniente al desarrollo de la agricultura moderna, económicamente viable y socialmente justa.

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico cuenta con 132 empleados de los cuales 15 han reportado impedimentos. Por otro lado tenemos alrededor de 645 arrendatarios y al presente ninguno ha notificado algún impedimento físico o mental.

- Por los pasados años se ha estado capacitando al personal de nuestra agencia sobre el derecho de las personas con impedimentos.

METAS PARA LOGRAR LA IMPLANTACION DE LA CARTA DE DERECHOS

- Continuar con los esfuerzos de informar y capacitar a todos los empleados de la Autoridad de Tierras y al público que solicite arrendamiento, en todo lo relacionado a la Ley 238 del 31 de agosto de 2004.
- Continuar con el programa de conferencias y talleres sobre los derechos de las personas con impedimentos conforme a la Ley 238.
- Continuar con el requerimiento de que todo empleado complete tres (3) horas crédito sobre los derechos de las personas con impedimentos cada dos (2) años.
- Distribuir anualmente información sobre los servicios que ofrece DPI.

Meta Número 1

Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Departamento de Recursos Humanos	Orientación sobre Política Pública de la Agencia y el procedimiento de Acomodo Razonable.	SEPT 2018	Diciembre 2018	Ya está establecido, se ofrecerá anualmente.
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.	Comité de Ética	Orientación y distribución del calendario con los seminarios relacionados a las personas con impedimentos.	SEPT 2018	Diciembre 2018	Fechas a programarse anualmente en coordinación con el calendario de Etica Gubernamenta
	La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.	Coordinador de seminarios	Organizar a los empleados de todas las áreas para ofrecer adiestramientos.	AGO 2018	JUNIO 2020	
	OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con	Departamento de Recursos Humanos				

	<p>impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los exp. necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a OPPI.</p>	Personal Departamento de Recursos Humanos				
--	---	--	--	--	--	--

Meta Número 2

Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Enlace DPI Depto. de Recursos Humanos	Mediante distribución y recogido de formulario provisto por OPPI para estos fines. Mantener en archivo confidencial la información recibida.	OCTUBRE 2018	DIC. 2018	Se distribuirán Hojas de información Voluntaria anualmente. Las fechas de distribución pueden variar.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por OPPI. Los informes serán entregados a OPPI en formato CD	Enlace DPI	Mediante los trabajos realizados por el enlace y el Depto. De Recursos Humanos.			

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios</p> <p>Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.</p>	Departamento de Recursos Humanos	<p>Boletín Informativo</p> <p>Distribución a todos los empleados de hojas informativas que OPPI provee para orientación.</p> <p>Revisar material disponible en la agencia</p> <p>A necesidad, se consulta con DPI</p>	OCT 2018		<p>Permanentemente</p> <p>Toda esta información esta disponible en el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia y su divulgación se programa periódicamente junto con los talleres y clínicas de prevención ofrecidos anualmente.</p>

Meta Número 4**Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Departamento de Recursos Humanos Oficial de Salud y Seguridad	Revisar y poner al día informe de barreras accesibles con Oficial de Salud y Seguridad.	Octubre 2018		
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Depto. de Rec. Hum. Oficial de Salud y Seguridad	Verificar con los diferentes jefes de las áreas para que provean la información relacionada a las barreras arquitectónicas en sus áreas	Octubre 2018		

Meta Número 5**Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos	I. Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Departamento de Recursos Humanos y la División de Compras	Mediante el formulario de Acomodo Razonable, se identifica la necesidad de asistencia tecnológica para los empleados.	De surgir la necesidad		
Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos			N/A			
Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003		Ofic. Sistemas Información				

II. Conclusiones

Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

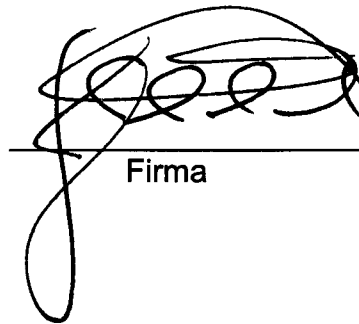
Javier Rivera Pastrana
Enlace Interagencial



Firma

Fecha

Agro. Juan L. Rodríguez Reyes
Jefe(a) Entidad gubernamental



Firma

Fecha



HOJA DE TRAMITE

Para: HON. TOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

De: JAVIER RIVERA PASTRANA
OFICIAL DE ENLACE DE LA
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Re: ENVIO PLAN ESTRATEGICO 2018-2022
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Urgente

Revisar

Favor comentar

Favor reciclar

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

